CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Acta Número 12 de Sesión Ordinaria

18 de Julio de 2016

* * *

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos del lunes dieciocho de julio de dos mil dieciséis, el Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, inicia la sesión.

* * *

NOMINA DE ASISTENCIA:

Regidores Propietarios

Sr.	Elian		Portuguez	Carmona_**Presidente**
Licda.	Karol	Johanna	Jiménez	Barquero_**Vicepresidenta**
Bach.	Ana	Virginia	Sandoval	Núñez
Sr.	Hugo	Alejandro	Ugalde	Cubero
Lic.	Wagner		Acevedo	Picado

* * *

Regidores Suplentes

Ing.	Placido		Madrigal	Araya
Sra.	Candy	Dahianna	Chavarría	Cordero
Lic.	Gabriel	Ricardo	Rojas	Arguedas
Licda.	Ana	Isabel	Mora	Ugalde

* * *

Síndicos Propietarios

Prof.	Erika		García	Porras
Sra.	Ilianette		Picado	Sánchez
Licda.	Tatiana	Lucrecia	Simpson	Ruiz
Sr.	Freddy	Alberto	Córdoba	Soto
Sra.	Cindy		Arroyo	Loría
Sr.	Cornelio	Ramón	Benavides	Céspedes

* * *

Síndicos Suplentes

Sr.	Antonio		Cantero	Madrigal
Sr.	Christian		Badilla	Barrantes
Sra.	Lelia		Muñoz	Granados
Sr.	Mauricio		González	Alvarez
Sra.	Katelyn	Michelle	Jara	Jiménez

* * *

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves_____ ALCALDE MUNICIPAL
MSc. Lourdes María Araya Morera_____ VICE ALCALDESA
Lic. Olivier Mauricio López Agüero_____ GESTOR JURÍDICO
Margoth León Vásquez_____ SECRETARIA

* * *

Ausentes

Regidora suplente Aurora Carvajal, síndico suplente José Florencio Venegas.

ORDEN DEL DIA

I- Audiencia al Comité de Caminos del Barrio Santa Lucia.
II- Mociones del Señor Alcalde
III- Lectura y aprobación de Actas anteriores
IV- Lectura de correspondencia
V- Asuntos de Trámite Urgente
VI- Dictámenes de Comisión
VII- Informes de Asesoría
VIII- Mociones de los señores Regidores
IX- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Audiencia al Comité de Caminos del Barrio Santa Lucia

1. El Sr. Elian Portuguez Caramona, Presidente Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le cede el uso de la palabra a los miembros del Comité de Caminos del Barrio Santa Lucía para que expongan los siguientes puntos:

1. Presentar problemática sufrida por los vecinos del Barrio Santa Lucía de Macacona por la calle de acceso y salida en las épocas de invierno y verano. (Se presentará prueba audiovisual).
2. Solicitar colaboración para proceder con las acciones para iniciar la mejora de la calle de acceso y salida del Barrio Santa Lucía de Macacona.
3. Obtener fondos derivados de la ley para los Distritos, entre ellos la Ley Caldera.

Sr. Alexander Porras Castillo, cédula número 108610975, Presidente del Comité de Caminos del Barrio Santa Lucía de Macacona, más de alguno no sabe donde queda ese barrio o ni siquiera lo han escuchado mencionar, tenemos un barrio fantasma en Esparza y como tal ha sido casi transparente en el mapa y desde hace como 16 años, los que vivimos ahí hemos sufrido una fuerte crisis con el tema del acceso y salida del barrio, nuestro barrio está ubicado colindante con Santa Marta, que es uno de los barrios más conocidos en este momento y Marañonal, en este momento nuestro barrio se ha convertido no solamente en residencias sino también un lugar de acceso para muchas personas porque se convirtió en enlace de calles entre Marañonal, Santa Marta y Nances, no es un simple barrio es una ruta de acceso común y continuo por estudiantes, por personas que transitan por esas calles, ciertamente nuestro barrio se ha expandido enormemente, hace 16 años cuando llegué ahí eran 4 casas, en este momento hay más de 90 casas y sigue expandiéndose, solo hoy por hoy se están construyendo 5 casas más, hay un proyecto de un condominio de 3 mil 200 m2 que está por construirse exactamente frente a nuestras casas y hay otro proyecto que tal vez la municipalidad ya lo conozca de unos lotes que se está haciendo casi pegando con el Bucanero, eso significa que dentro de poco vamos a tener alrededor de 25 casas más, en este caserío viven adultos mayores, jóvenes, asmáticos, personas trabajadoras comunes y corrientes como los que estamos hoy acá, amas de casa, estudiantes, colegiales, universitarios, niños y por supuesto contribuyentes, son muy pocos los inmuebles que se exoneran y pagamos impuestos y servicios todos los años, pero desde los 16 años que tenemos de vivir ahí solamente hemos visto la maquinaria que ha llegado a mejorar un poco el camino de acceso, la municipalidad nos ha ayudado mucho en eso durante este tiempo, pero no ha sido lo suficiente. En el invierno tenemos un camino lleno de huecos, barro, agua empozada, piedras que se ve como un río por todas partes y

de zonas donde prácticamente es intransitable, les puedo asegurar que dentro de un mes y medio para cualquiera de los que tenemos vehículo se nos hace un problema imperioso poder salir del barrio y entrar, es cuestión nada más de tiempo, lo vivimos hace más de 5 años y en el verano es lo mismo solamente que le agregamos el polvo, hay un bus que dejó de transitar hace unos cuantos días atrás simple y sencillamente porque el camino no puede transitado por el bus y dejó de llevar a los vecinos de Santa Marta a los jóvenes que van a los colegios cercanos y a los niños que van a las escuelas cercanas y que van hacia la Clínica principal de Esparza porque no puede transitar por ese camino, ya el bus dijo no más porque las reparaciones son muy altas, ahora imagínense lo que pasa con los carros de nosotros. Presenta unas imágenes de lo que se ve hasta el momento de como está el camino.

Indica el señor Porras que necesitan el apoyo del Concejo para buscar una solución a este problema, la Dra. Karolina ha estado por acá, hemos tenido conversaciones con los miembros de la Junta Vial, hemos tenido acercamientos con el ingeniero, pero no hay ningún avance, la última respuesta del ingeniero fue algún día voy a llegar a pedir las cosas, algún día voy a ver el presupuesta, creo que va a costar tanto, pero no tenemos nada concreto, la problemática que tenemos es bastante seria, hacemos una llamada a la consideración de quienes pueden ayudarnos, sabemos que si no encauzamos las aguas que es la única información que tenemos en concreto no se va a llegar a nada, pero no sabemos ni como empezar, si tenemos la participación de alguien acá que nos pueda decir, mañana mismo la otra semana me reúno con ustedes y empezar a coordinar lo que corresponda, este comité está en disponibilidad a moverse pero no todas las familias pueden colaborar en algo. Queremos que nos consideren como una urgencia, queremos que nos asignen los recursos necesarios, queremos la asesoría técnica, queremos los costos de este proyecto.

Dra. Karolina Montero Torres, Vicepresidenta del Comité de Caminos del Barrio Santa Lucía, agregar que ha hecho el comité, no solamente venimos a pedir, de echo hemos tratado de hacer estas gestiones de manera escalonada, los abogados nos han sugerido ir a otras instancias, pero hemos querido ir paso a paso, nos hemos reunido con diferentes personas en la municipalidad, el alcalde nos acompañó en una de las reuniones, hemos pedido asesorías, nosotros no tenemos recursos para poder pavimentar la calle, por eso hemos recurrido acá para buscar la asesoría técnica, en junio entregamos una nota dirigida al señor Alcalde y al ingeniero, ese día hablé con él y me prometió que esa semana iba a hacer una visita al lugar para calcular lo que se ocupa, a la semana siguiente volví otro vez a ver que pasó, porque no había recibido respuesta de la nota, el ingeniero me dijo que no había podido que un día estos iba, a la semana siguiente le volví a preguntar y me dijo que estaba de vacaciones y que tal vez esta semana podía hacer el cálculo pero que él creía que eran como 50 millones de colones, igual queremos un presupuesto bien calculado, es urgente, a las personas que le hemos solicitado el criterio casi que nos dicen que hay que acostumbrarse, no es la primera calle que está mal y eso dura mucho, consideramos que no tiene porqué ser así, pero como lo mencionaba Alexander hay gente que tiene 16 años de vivir en esas condiciones y nosotros que tenemos la dicha de tener un carro puede salir en medio de ese río, pero ver a la gente que va para Nances, para Marañonal o Santa Marta en medio de ese río donde su vida corre

peligro nos preocupa realmente, hasta la propietaria de la línea de buses, dijo por ahí no más para el bus porque es intransitable.

Sr. Edwin Muñoz, estoy preocupado por el encauzamiento de aguas de Santa Marta que es donde presenta el mayor problema, pero aun así estoy más preocupado porque en Santa Marta están construyendo un condominio, me imagino que la municipalidad tiene en cuenta eso, a donde van a ir esas aguas, si van a ir a la misma alcantarilla y se nos va a empeorar el problema, si con solo las aguas de Santa Marta se presenta ese río, entonces con ese nuevo condominio qué está haciendo la municipalidad con esos permisos, si saben que ya el encauzamiento de aguas está saturado, a donde va ir esa agua.

Síndica Tatiana Lucrecia Simpson, que importante que este grupo organizado esté hoy presente, los felicito por estar aquí pidiendo una pronta solución a una problemática que están pasando como vecinos, tengo tiempo de conocer a este grupo, soy testigo de la organización y las ganas de luchar por una solución pronta a su comunidad, ellos han seguido el proceso, ya está conformado el comité de caminos, aquí sería pedirle de parte del grupo del Concejo de Distrito de Macacona que la junta vial también nos ayude y nos asesore en que podemos ayudar más, porque gracias a Dios el equipo de trabajo de la municipalidad ha dado una respuesta, pero no voy a ser mentiroso esta respuesta no puede hacerse de la noche a la mañana porque esto lleva bastante tiempo y presupuesto, ellos quieren es una luz de proyección de que se debe hacer, varias calles de Macacona están sufriendo mucha problemática, pero esta es una de las principales que se ha hecho ver en un lapso de dos años aproximadamente y cada vez se está haciendo más grande. En lo que es el Concejo de Distrito hemos reunido al grupo, hemos hablado de la problemática, ahora con este nuevo grupo también lo hemos tocado, honestamente el presupuesto del concejo de distrito no va a solucionar el problema, se tiene que seguir un orden mancomunado para una solución, se ha buscado la forma, creo que ya está adjudicado el encauzamiento de aguas, pero no sé cuándo se podría empezar. Les digo a los vecinos de barrio Santa Lucía que estamos para servirles, tenemos que unir fuerzas y buscar una pronta solución, y que la Municipalidad de Esparza siempre abre las puertas a las personas que necesitan, aquí tenemos que buscar la forma más adecuada. Hemos estado varias veces en reuniones y hemos aportado una visión, de parte del Concejo de Distrito hacemos un llamado a la junta vial para poder empezar a proyectar el trabajo que se debe hacer y buscar la forma más rápida y adecuada para tener una pronta solución, no en su totalidad porque esto va en procesos, los profesionales en este campo les pueden dar una mejor aclaración, pero el deseo es estar trabajando pronto y el concejo de distrito ha manejado presupuesto para las calles de Macacona y se dejó abierto.

Síndico suplente Mauricio González, los que transportamos estudiantes de Santa Marta al Colegio, conocemos muy bien la problemática, yo paso por esa calle, en la parte de abajo por la calle los Castillo y el entronque con la quebrada de Nances, el agua se rebalsa y se va para la tercera entrada, eso parece un río, la calle que va hacia Matute los caños son muy hondos, si un niño se cae ahí se ahoga por la cantidad de agua que pasa, es una situación bastante lamentable, se debería de atender, por lo menos tratar de levantar el piso para que haya una base más firme para transitar mientras se hace un trabajo mejor.

Sr. Alexander Porras, muestra la imagen del barrio, menciona que la problemática no es solamente en la entrada cuando lluevo, la problemática es todo, lo que queremos es

qué podemos lograr, en qué estaría el municipio a colaborar a éste barrio y que tenemos que hacer nosotros de aquí en adelante.

Ing. Juan Carlos Salas Porras, Unidad Técnica Gestión Vial, la problemática del barrio que están presentando los vecinos es vieja, la conocemos muy a fondo, inclusive en 10 años de estar en la Municipalidad, la problemática no es la que se da hoy en día, al principio era un encauzamiento de aguas de norte a sur donde la Municipalidad puso un alcantarillado en un zanjo prácticamente, el problema de este barrio es que ha crecido de una forma descontrolada, quienes han desarrollado la zona la han desarrollado sin encauzamientos, han hecho calles, han vendido lotes y han hecho obras de cordón y caño o encauzamientos sin ningún diseño ni ninguna planificación, inclusive el cordón y caño queda a un metro de alto de la calle, eso es porque el que vendió lotes hizo unas aceras y un cordón y caño sin ningún nivel y que para volver a encauzar las aguas hay que hacerlo nuevo, lo que hicieron ahí fue botar la plata. La problemática le he hablado con los vecinos en reiteradas ocasiones, la genera en un 70% el tema de Santa Marta, las aguas de Santa Marta son las que arrasan con cualquier material, sea lastre fino, grueso, material de río, lo que quieran echarle el agua lo arrasa, porque es demasiada la cantidad de agua que entra de Santa Marta, desde hace aproximadamente un año se ha estado en conversaciones con funcionarios de CONAVI, ellos están haciendo el levantamiento de nivel y la topografía para mejorar la cuneta al frente. Conversé con algunos de los vecinos aquí presentes y les informé que eso estaba aproximadamente para ejecutarse a final de año solamente de palabra por parte de la gente de CONAVI y que eso disminuiría la problemática inmensamente, en estos momentos si pretendemos hacer un encauzamiento en esa zona con las condiciones que tenemos, sería un encauzamiento costosísimo, porque meter esa cantidad de agua en una alcantarilla con las pendientes que tenemos va a ser fácil. El tema del presupuesto, hace como 3 años hicimos un primer intento para empezar a trabajar con esa problemática y no se pudo concretar el comité de caminos y el tema se dejó en el olvido, hasta este año que se volvió a retomar el comité de caminos, hace como un mes me enviaron una nota solicitándome un presupuesto fue prácticamente el tema que hasta este año, hace un mes no es tan fácil, en el tema, dando las disculpas del caso por no tenérselo a la fecha, pero no es tan fácil hacer un presupuesto porque no es solamente sentarse en un presupuesto y decir eso vale tanto, en ese tema influyen muchas cosas como niveles, cotizaciones, un diseño y otros, de hecho hasta hoy obtuve la cotización de cuánto cuesta una alcantarilla de 1.50 m, sin esos datos no les puedo entregar un presupuesto y aún les digo es un presupuesto estimado porque para poder hacer el presupuesto definitivo, solamente pagando un presupuestista y eso por lo general en la Municipalidad no lo hacemos. Se ha trabajado, hay que seguir en esa línea de tratar de resolver las cosas, pero hay que tener paciencia, con CONAVI se ha conversado, es un tema que hay que darle seguimiento, no es un tema que se resuelve de la noche a la mañana, hay que trabajar todos en conjunto y cada quien en su disponibilidad y aportar lo que nos toca y poco a poco ver como lo resolvemos. Como dije al principio si CONOVI hace el trabajo de la cuneta, la calle se nos mejora en un 70% u 80%, lo que quiere decir que nosotros ya podemos relastrear y hacer los encauzamientos por lo menos para que en el invierno no sea tanta la problemática, pero hay que trabajar en el tema de conseguir recursos, en un primer estimado que hice anda en 50 ó 60 millones de colones.

Sr. Alexander Porras, entendemos la problemática que nos presenta en esta vía que es de acceso a la Interamericana, el CONAVI es el mayor responsable en que esto se solucione, pero podrá trabajarse desde ya esta otra zona que está antes de llegar a la quebrada El Cura para poder ir haciendo algo antes de que se solucione eso o por lo menos ir avanzando un poco.

Ing. Juan Carlos Porras, si claro, nosotros podemos ir trabajando, inclusive podemos ir tocando el tema con el comité como lo hemos hecho con otras comunidades, como lo estamos haciendo con la gente de la Calle Pavo Real y la calle Los Sueños, la síndica Tatiana Simpson había asignado recursos para encauzamientos y cordón y caño, se hizo aproximadamente 250 m. de cordón y caño, hizo falta, los vecinos van a aportar la mano de obra, la semana pasada hicimos la recomendación para dar los materiales y ellos aportan la mano de obra para hacer los encauzamientos de cordón y caño, que prácticamente lo primero que se tiene que hacer, podemos ir trabajando ese tema, tal vez le entendí mal me estaba abocando en la entrada por Santa Marta, entendí que querían la salida por ahí, pero perfectamente podemos manejar la salida por el otro lado y dejar Santa Marta.

Sr. Alexander Porras, son dos salidas, cuando una se complica hay que utilizar la otra.

Ing. Juan Carlos Porras, podemos ir trabajando en mejorar la salida a Marañonal y el otro tema de la cuneta mientas CONAVI no resuelve ese problema, ahí no se puede hacer absolutamente.

Sr. Alexander Porras, podemos fuerzas vivas ir a CONAVI y presentarle la necesidad de que eso se solucione, porque sabemos que ustedes como municipio han tratado de solucionarlo, el mismo Alcalde nos los explicó la otra vez, que podemos hacer nosotros con eso.

Ing. Juan Carlos Porras, con respecto al condominio de Santa Marta, ese permiso estaba incluido en un principio desde que se tramitó el permiso del proyecto urbanístico Santa Marta, no se le podía negar el permiso del condominio, lo que se hizo fue solicitarle al desarrollador una mitigación de la problemática de agua, eso fue lo único que técnicamente pudimos hacer.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, ustedes tienen razón, desgraciadamente es parte de lo que afronta la municipalidad por desarrollos hechos no en las mejores condiciones, porque hoy los ciudadanos viven lo que un desarrollador puedo haber resuelto en su momento y ustedes apostaron a la confianza de lo que les ofreció el desarrollador en su momento y compraron ahí, inclusive si no se hubiera recibo la calle de Ronald Peraza hoy tuvieran aún más problemas para poder salir, a pesar de los huecos que presentaron, ese hueco se acentúa en una sola parte, es complicado el encauzamiento ahí, pero no es toda la calle, esa interconexión que ha existido en esa zona ha venido a complicar la situación, además del ancho de la vía d la otra calle pública que es la que va a dar hasta donde Consuelo y el esposo señor Berrocal que también ha hecho una serie de segregaciones sobre calle pública y han llevado al crecimiento de ese entorno, después viene también don Seley Barboza y hace otro desarrollo por otro lado, ha sido como complicado. Sabemos que el tema es encauzamiento, en marzo hubo una reunión con la gente de Costa Rica-Canadá, vino CONAVI se les hizo entrega de los estudios hidráulicos que se hicieron con el proyecto Santa Marta porque dentro de ese proyecto el canal quedaba para responsabilidad y mantenimiento del MOPT cuando se hizo y ahora quien

tiene que darle mantenimiento es CONAVI, desgraciadamente es ruta nacional y cada persona tiene acceso a su propia casa, además han venido haciendo como embotellamientos para encauzamientos de las aguas en el canal, el CONAVI con ese estudio hidráulico está haciendo el diseño del canal, ahora con el ICE porque tienen que profundizar la fibra óptica, ustedes saben que la fibra óptica internacional atraviesa en ese costado de la calle 1, y hay un sensor que definitivamente encauzar desde Santa Marta tiene que profundizar más esa fibra óptica, el diseño está en proceso, ellos hablan de hacerlo después de octubre, sería bueno presionar, en su momento cuando se vino a inaugurar el CECUDI de Santa Marta, a doña Laura Garro hizo una visita a las calles aledañas a Santa Marta y desgraciadamente se hizo la visita y nunca se hizo efectiva ninguna actividad, hoy por hoy hay una reforma de la ley donde nos van a trasladar algunos recursos para poder solventar algunos de estos problemas, creo que siendo sensatos y para hablar en términos de tiempo, es mejor hacer algo bien hecho a no aparear cosas que en corto plazo más bien se le devuelvan a uno y causen más problemas de la cuenta, porque al final todo lo que se haga ahí repercute en la quebrada del Cura y los que están teniendo las consecuencia de todas esas aguas son las ciudadelas, inclusive se le ha dicho al MOPT que hiciera unos estudios preliminares de la Quebrada el Cura en el sentido de todas las aguas que están cayendo, es complicado porque el futuro crecimiento de Esparza va hacia ese sector, pero hay que trabajar el tema de encauzamientos, va a haber que contratar a alguien que haga un estudio de todos los estudios geológicos que han hecho los distintos desarrolladores en el pasado para ver como se soluciona la problemática integralmente, sin embargo se van a ir trabajando algunos sectores en el sentido de darle mantenimiento a la superficie de ruedo desde los sectores de menor problemática, sé que lo que pretende el CONAVI es ampliar el canal para evitar la problemática y generar una superficie de ruedo de lastre contiguo al canal y quitar todas las entradas que existen en lugares particulares dentro del canal, habíamos hecho un programa de seguimiento, voy a convocar a otra reunión y me interesa que vengan ustedes para juntos llevar esto como corresponde, nosotros estamos en disposición de ir y generar algunos recursos en esa zona, porque hay un crecimiento poblacional un poco desmedido en razón de infraestructura básica que requería todo ese territorio para poder desarrollarse como correspondía, en el ordinario vamos a incluir recursos y vamos a presionar a CONAVI para que nos haga el canal para poder trabajar con una superficie de ruedo menos complicada que la que hay actualmente por el problema de capacidad del canal, eso nos va a ayudar mucho, se le dijo a CONAVI que debería buscar la forma de solucionar el problema del canal , porque el canal no deja de ser peligroso para la población, es un canal expuesto y ahí transita mucha gente, Tatiana incluyó unos recursos para compra de materiales en el distrito, espero que se avocados a solucionar esa problemática, la ley apega los recursos a un Plan Quinquenal y no pueden salirse de ahí, es importante la interconexión hacia Santa Marta, porque a pesar de que ustedes viven esa problemática habría que ver la forma de ir generando algunas obras en la comunidad de Santa Marta para darles otras oportunidades de cómo salir en caso de que suceda este tipo de situaciones que ahora no estamos exentos a que sucedan, creo que por lo menos ahora si puede haber un poco más de disposición porque tenemos un poco más de recursos para poderlos dirigir hacia esa zona, en su momento voy a hacer la propuesta al Concejo Municipal cuando

se haga el ordinario y ahí seguramente van a venir algunos recursos para ayudarles con ese problema, obviamente podemos ir haciendo algunas cosas, la maquinaria la semana pasada estaba haciendo los trabajos en la parte baja, ya ahora está más a disposición en el área central y se podría estar coordinando en los próximos días para que haga algunos trabajos ahí, lo que quiero decirles es que ojala sigan con el entusiasmo con que le están poniendo, hay cosas que se van logrando poco a poco, hay otras que tienen su tiempo pero que definitivamente aquí las cosas hay que trabajarlas mancomunadamente, eso fue lo que nosotros les propusimos hace algunos años, es ponernos a disposición e ir mitigando algunas cosas desde ahora.

Sr. Alexander, tendríamos una respuesta hasta el otro año como lo dijo el ingeniero se podría ir trabajando.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, podemos ir mitigando algunas cosas este año para mejorar un poco la superficie de ruedo hasta que no se haga un estudio, presupuestariamente incluir una partida considerable ería en el ordinario.

Sr. Alexander, el presupuesto del otro año sería la totalidad.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, esperemos, hay que ver cuanto es el costo de toda la infraestructura, no puedo decir la totalidad integral de la solución, hay que priorizar los sectores que haya que intervenir.

Ing. Juan Carlos Salas, lo que le entiendo es que si podemos trabajar en otros sectores aparte de Marañonal, es posible hacer algo paliativo por lo menos para que transiten buses, podemos resolver el problema momentáneamente pero no es la solución definitiva.

Sra. Karolina, quiero hacer un resumen de los acuerdos a ver si nos quedó claro, el compromiso de la Municipalidad sería incluir dentro del Presupuesto ordinario en agosto para ejecutar el próximo año parte de los arreglos de nuestra problemática, que nos convoquen a reunión con CONAVI, para ver el tema del encauzamiento de aguas y hacer trabajos paliativos como dice el ingeniero en la calle Matute.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, tal vez no es solamente definamos la Calle Matute sino todo el sector, porque en las mismas condiciones están otras calles.

Sra. Karolina, en el recuento que hizo el Alcalde me quedó claro que usted conoce la problemática, ya no nos sentimos tan invisibles, vamos a ponernos al tanto y estar detrás de esos acuerdos.

Regidora Ana Virginia Sandoval, buenas noches, decirles que no son invisibles, he estado muy enterada y atenta al problema que tienen, se la importancia que tiene esa calle para la conectividad con Santa Marta, Esparza ha crecido hacia ese lado terriblemente, y sabemos que hay un problema grave de aguas ahí, para mí no es indiferente el problema, muy a menudo estoy preguntando al alcalde, lo principal es insistir con el CONAVI para que nos arregle el problema principal, con tristeza veo los huecos, eso es intransitable, decirles que no son invisibles, me preocupa oírlos, estamos para servirles, sé que don Asdrúbal y Juan Carlos se van a poner atrás para solucionar el problema, estamos para servirles esta es su casa.

Presidente Municipal Elian Portuguez, de nuestra parte entendemos el problema, esto es el resultado de una mala planificación, no sé dónde estaban los ingenieros, eso es parte de las cosas que uno se pregunta, ahora lo que queda es meterle mano, sabemos

que el CONAVI no es eficiente, son problemas grandes no tenemos capacidad de respuesta y lo que nos queda es seguir apoyando a don Asdrúbal.

Se da por finalizada la audiencia.

ARTÍCULO II
Mociones del Señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, se refiere a la conciliación que se llegó con los exempleados, de la cual les informó el lunes pasado y solicitó audiencia para el Lic. Luis Peraza con el fin de que les explicara, pero la conciliación tiene una repercusión y más bien era a partir de hoy se suponía que tenía que reinstalarse a dos funcionarias, esta conciliación requiere del aval del Concejo Municipal porque al final hay que generar presupuestos para poder incluir los recursos de lo que se vaya a erogar, por lo que le solicitó al Lic. Luis Pereza que viniera al Concejo a explicarles bien el asunto y ver que vamos a resolver, en el caso de no conciliar se va a juicio. Por lo antes expuesto, le solicita al Concejo darle la palabra a el Lic. Luis Peraza para que exponga el asunto, por ser el abogado que los representó en el juicio.

El Lic. Luis Peraza, luego del saludo de rigor, se me citó el día de hoy para que comentara y voy a tratar de hacer un resumen ejecutivo para no tomarles más tiempo del necesario porque como pueden ver el expediente judicial es bastante voluminoso, antes de hacer el resumen me interesa que conozcan un poco de la historia de este expediente y por qué existe, antes de que ustedes fueran elegidos como representantes antes este concejo, la municipalidad venía arrastrando un problema financiero importante, específicamente en el último año del 2010 la Municipalidad enfrento una situación difícil en tanto la empresa ALUNASA paso de ser una empresas que tributaba en favor de la municipalidad a una empresa de zona franca, sin embargo se le continuo cobrando tributos y eso generó un proceso judicial que llevo a la Municipalidad a pagar la suma de alrededor de 600 millones de colones, eso se había generado entre el 2002 y 2006, ustedes saben que el presupuesto municipal está integrado por programas, en el programa 01 están básicamente incluidos todos los funcionarios que trabajan en este edificio, este programa fue necesario recortarlo porque no obtenía los fondos suficientes para su propio mantenimiento, en aquella oportunidad el concejo junto con el alcalde y con la participación del sindicato de trabajadores de esta municipalidad trabajaron en la elaboración de un acuerdo para recortar algunas plazas que inicialmente iban a ser 12 y posteriormente terminaron siendo solo 5, pero dentro de estas cinco plazas todas del programa 01, se encontraban cuatro personas que formaban parte del sindicato, responsablemente en esa oportunidad se tomaron los acuerdos y se recortó alguna gente por problemas de presupuesto y no por ningún otro motivo, siendo así los funcionarios que fueron despedidos con responsabilidad patronal, plantearon procesos judiciales que todavía se están tramitando, dentro de ellos hay uno que es el que me correspondió conocer, el trabajo desarrollado por medio de dos audiencias de al menos 4 horas cada una de ellas logamos obtener unos acuerdos preliminares, que como bien lo dice el alcalde tienen que ser ratificados por este concejo, porque se requieren algunas mitigaciones en el presupuesto municipal, la Procuraduría se ha pronunciado en algunas consultas realizadas por otras Municipalidades sobre estos temas y básicamente ha dicho que el acalde municipal podría llegar a acuerdos con los trabajadores puesto que es materia de su competencia de acuerdo al artículo 17 del

Código Municipal, sin embargo para efectos de presupuesto es el Concejo Municipal el que debe ratificar esos acuerdos cuando corresponda porque modernamente las municipalidades tienen un gobierno municipal, y distinto a lo que sucedía en el 2002 donde el Concejo Municipal era el único órgano competente para todos estos asuntos, para explicarles exactamente de que se trató y porque llegamos a una conciliación, básicamente por la pronunciación de la ley de resolución alterna de conflictos se busca que las partes puedan realizar las negociaciones pertinentes y que de alguna forma puedan resolver sus diferencias por medio de acuerdos y no por medio de una sentencia judicial que al final puede ser que no satisfaga los intereses de cada una de las partes, mientras que en un proceso de negociación las partes pueden llegar a un acuerdo o por lo menos pueden obtener algunos puntos importantes que desean mantener, las personas que fueron despedidas con responsabilidad patronal de acuerdo al estudio que solicité para poder llegar a negociaciones, nos dice que Taylor García Enríquez ¢ 9.268.000tiene un salario anual de ¢ 9.268.000, Floribeth Moya un salario anual de ¢9.480.000, Kattia Guerrero ¢16.544.000, Roxana Quijano ¢8.477.000, Luis Espinoza ¢ 2.400.00, si se hace esta suma se puede uno dar cuenta que anualmente estos 5 funcionarios tenían un salario de ¢46.211.000,00, sin embargo esas personas están fuera de la Municipalidad a partir del año 2014, lo que significa que será dos años, para cuando se lleve a cabo el juicio estaríamos enfrentando dos años, por lo tanto esos 46 millones se nos vayan a convertir en el doble, ese es el panorama, aparte de eso ese no es el único proceso, ese es un proceso donde se está acusando al anterior concejo municipal por prácticas laborales desleales, por cuanto se despidió a gente que estaba incorporada en el sindicato de la municipalidad, sin embargo el artículo 146 del Código municipal permite suprimir plazas cuando existe el problema de índole presupuestaria, eso fue lo que ocurrió, podría darse un conflicto con el artículo 368 del Código de Trabajo por cuanto estas personas despedidas, algunas de ellas resultaron ser miembros del sindicato, sin embargo les recuerdo que un principio se pretendía despedir a 12 personas, se despidieron solo 5, resultando ser 4 miembros del sindicato, pero que replanteados los puestos dentro de la municipalidad tenía que ser así, en el caso de Taylor García sus funciones fueron asumidas por Osvaldo Marín, los dos son miembros del sindicato uno de los dos tenía que irse, en este caso se recortó a Taylor García, en este momento nosotros en la audiencia de conciliación planteamos de una forma firme e inicialmente lo que ofrecí para las conciliaciones es que se archivaran los 4 expedientes que se llevan en contra de la Municipalidad de prácticas desleales porque podríamos tener una multa de hasta 23 salarios base que implicaría alrededor de 12 millones de colones, sin embargo hay expedientes en el Contencioso que podría llevar inclusive hasta la reinstalación de dos funcionarios y el pago de salarios caídos y estaríamos hablando alrededor de 92 millones de colones si los juicios fueran en el mes de octubre de 2016, obviamente si esos juicios se pierden hay que presentar las acciones correspondientes, pero probablemente se va a extender por un año más, estaríamos hablando de 3 años para un problema presupuestario de 130 millones de colones, para resolver el asunto le ofrecí en nombre de la municipalidad a Kattia Guerrero inicialmente la suma de ¢3.500.000, a Taylor García la suma de ¢3.000.000, a Roxana y Floribeth ¢1.000.000 y Luis Espinoza cero colones, en el estira y encoge terminamos negociando con Kattia Guerrero ¢4.000.000, Taylor García ¢3.500.000, para Roxana y Floribeth

¢1.000.000 y para el caso de Luis Espinoza mantuvimos cero colones, para el Ministerio de Trabajo no lo pudimos bajar de 7 salarios y llegamos a nueves meses de plazo para la conciliación, en el caso de Kattia y Taylor para el 31 de agosto y en el caso de Roxana y Floribeth para la primera quincena de octubre, es decir todo el arreglo lo redujimos a ¢11.313.125, además como parte de la negociación la señora Roxana Quijada y la señora Floribeth pidieron ser reinstaladas, haciendo las consultas pertinentes entendimos que era posible para ellas dos hacer la reinstalación porque ya la municipalidad tiene otros ingresos, otro presupuesto, a ninguno se les despidió por ser malos funcionarios, no se les despidió por alguna causa establecida en el Código de Trabajo, se les despidió única y exclusivamente porque no había plata para pagarles, bajo estas condiciones se decide aceptar la reinstalación de esas dos personas, en el caso de don Luis Espinoza está pensionado, Taylor y Kattia no van a ser reinstalados, procede a leer el acta de conciliación, si ustedes como Concejo deciden no ratificar el acuerdo de conciliación tendríamos que enfrentar el juicio que sería para el 11 de agosto, si lo aprueban hasta aquí llegaríamos tanto con este proceso como con los otros 3 que se están desarrollando en el Contencioso Administrativo, obviamente eso provocaría un gran ahorro, ese es el acuerdo, se estarían archivando todos los expedientes judiciales que existen contra la Municipalidad de Esparza, la negociación es excelente habla por sí sola, yo les pediría encarecidamente que la ratifiquen porque al Concejo les corresponde tomar las medidas presupuestarias correspondientes para hacerle frente a las mismas y un último detalle, por aquello de que alguien tenga la duda o alguien le hayan contado ya, tuvimos una situación particular que las dos veces que nos sentamos a negociar la audiencia por lo menos 5 horas en cada una de ellas, negociando uno por uno con las partes, al final el Tribunal estaba como muy deseoso de terminar con el asunto y dictaron el voto 175-2016 donde homologan el acuerdo y cuando a nosotros nos enteramos de todo esto presentamos un escrito solicitando que se anulara esa homologación, porque al final me parece que lo hicieron apresuradamente, porque si bien es cierto habíamos conocido una negociación muy buena para la Municipalidad donde don Asdrúbal tenía competencia suficiente para realizar ese proceso de negociación porque se trata de reinstalar trabajadores, pero al final siguiendo la teoría de la Sala Constitucional del gobierno in fronte era necesario para mi entender previo a la homologación la ratificación por parte del Concejo, porque de lo contrario queda muy mal parada la resolución de homologación si después ustedes simple y sencillamente no ratifican esta conciliación realizada, puesto que de acuerdo al artículo 36 del Código Procesal Penal y no nos asustemos porque en materia de prácticas laborales desleales el Código que se utiliza es el Código Procesal Penal, no es porque es un delito, es porque el Código de Trabajo así lo establece, en la parte procesal de las prácticas laborales desleales se tramiten por los procedimientos del Código Procesal Penal que están mejor desarrollados que el proceso establecido dentro del Código de Trabajo y obviamente el Código de Trabajo a pesar que de alguna manera se aplica el principio de oralidad lo cierto del caso es que básicamente es un proceso escrito y el juicio en el caso de las prácticas laborales desleales es un juicio oral y público, entonces se aplica la normativa procesal penal y el artículo 36 dice en resumen que cuando no se cumplen los acuerdos conciliatorios única y exclusivamente lo que queda es seguir es desarrollar el juicio oral y público y eso es lo que no queremos

porque en un juicio con el mejor abogado que ustedes tengan siempre va a haber un porcentaje de posible pérdida, ningún abogado va a asegurar que un juicio se va a ganar y teniendo una solución sería descabellado no ratificarlo, estoy dispuesto a aclarar cualquier consulta del expediente, del acuerdo, o cualquiera de las cosas que he expuesto el día de hoy.

Presidente Municipal Elian Portuguez, es un tema amplio complicado, antes de tomar una decisión tendríamos que analizar la repercusión que va a tener, debemos tener mucho cuidado y análisis, no sé como estamos con los honorarios del abogado.

Lic. Luis Peraza, a la municipalidad no le cuesta ni un colón, en la conciliación solo acordamos los pagos, ni siquiera honorarios para las partes, en cuanto a pagos de honorarios cada quien va a pagar lo suyo, la reincorporación de estas compañeras representa una erogación hacia el futuro, lo que se conversó con el Gestor de Recursos Humanos no existe problema para incorporarlas, en todo caso se requiere de estas personas, hay suficiente trabajo, en el caso de doña Roxana se va a poner en archivo, y Floribeth no va a tener inconvenientes.

Regidor Wagner Acevedo, me llama la atención que en los últimos 6 años la planilla ha crecido enormemente, incluso antes de entrar nosotros se crearon algunas plazas, me llama la atención que al sacar a 5 funcionarios resolvíamos un problema de presupuesto, con todo respeto para explicarle al licenciado, lo que pasa en este Concejo es que ya es costumbre del alcalde tirarnos las cosas a última hora, ya varias veces le he solicitado a don Asdrúbal que este tipo de cosas no son de resolverlas en cinco minutos, se los he dicho hablemos las cosas, ese arreglo es muy conveniente, pero nosotros desconocemos esos expedientes, nadie nos ha comentado nada, excepto el día que vino don Asdrúbal y nos comentó que habían llegado a una conciliación, a mí me gustaría escuchar a los demandantes, me gustaría tener acceso al expediente, porque aquí primero concilian y de buenas a primeras nos tiran la paja a nosotros y muy probablemente si esto no se aprueba hoy digan que fue por culpa de los regidores o los nuevos regidores, que salga hasta en la radio y en todo lado porque no aprobamos algo que era muy beneficioso para la Municipalidad, yo creo que ya es suficiente, yo he demostrado que podemos acercarnos, le he dicho a don Asdrúbal hablemos, yo no sigo un partido, estoy aquí por un partido porque así funciona esto, pero no sigo ningún postulado, ni orden, ni mucho menos, hasta aquí seguimos en esta situación donde nos exponen muy lindo, parece que el arreglo está muy bien planteado, tengo entendido que hay una demanda no solo a la municipalidad, sino también de tipo personal en donde algunos regidores del concejo pasado están demandados, me preocupa que un proceso que supuestamente se hizo bien ahora tenemos que estar negociando un arreglo, me gustaría ver la petitoria de la demanda, la denuncia que ellos plantearon, hace ocho o quince días el señor alcalde le solicito a este concejo que le autorizáramos conciliar en un contencioso administrativo, de igual manera no sabíamos nada y nos dicen de buenas a primeras que tenemos que votar, yo lo siento mucho conmigo las cosas no funcionan así, señor alcalde, señores regidores, yo soy de los que me gusta saber las situaciones en que voy a votar, esto es muy sencillo y si es a como usted lo ha planteado tendría todo mi voto, porque es una forma muy buena de terminar este proceso, precisamente todas estas cosas son las que tenemos que ver, me preocupa el asunto de la reinstalación, será que aquí sobran las plazas, otra duda que tengo es que me hablas

de 4 expedientes y solo menciona uno de los 4, pero vamos a lo mismo, si yo tuviera la información no hay ningún problema, pero aquí me están poniendo a votar un asunto que no es mi problema y me están poniendo a resolverlo, lo que solicitaría es que hagamos una extraordinaria para que nos permitan poder revisar, aquí hay responsables en esto, para despedir a una debimos haber prever todo esto que está sucediendo, arreglémonos el asunto, hagámoslo de la mejor manera, pero que nos pongan en conocimiento, porque no sabemos que estamos aprobando.

Lic. Luis Peraza, aclara las consultas primero el expediente judicial es de conocimiento únicamente de las partes procesales, no se puede ventilar, si quiere conocer se lo puedo hacer llegar con mucho gusto, yo traté de localizarte en el transcurso de la semana y no lo pude hacer .no te pude localizar, quería hablar con don Wagner por ser colegas, tiene razón el asunto no se puede conocer en una hora se necesita más tiempo, estuve estudiándolo alrededor de 10 días, posteriormente el jueves me tuve que ausentar de Esparza y llegue hace como una hora, segundo dije los números de expedientes, este es un una causa por prácticas laborales desleales, la petitoria son 7 puntos (procede a dar lectura a los 7 puntos).

Regidor Wagner Acevedo, de esos cuatro procesos que menciono algunos están resueltos.

Lic. Luis Peraza, ninguno, en este proceso únicamente lo que se va a declarar es la responsabilidad o no por el despido de trabajadores que estaban sindicados, en ese momento si se resolvió, pero no para siempre, con el despido de trabajadores no se pueden resolver los problemas de administración de una municipalidad.

La Regidora Karol Jiménez: ¿aprobando ese acuerdo se termina este proceso?

Regidora Ana Virginia Sandoval, don Wagner viera como lamento que nos llame torteros a nosotros los que tomamos esa decisión, porque lo hicimos de una manera responsable, viera que cuando llegamos aquí y vimos que había un presupuesto totalmente inflado donde no alcanzaba para pagar a toda la planilla que había y en ese momento llamamos a gente, don Álvaro Pérez se sentó con nosotros a buscar soluciones al problema grave que teníamos como Municipalidad en un problema de 130 millones de déficit, algunas otras personas se sentaron con nosotros ,primeramente era 12 empleados los que se iban, actuamos responsablemente, sabíamos que teníamos que hacer recortes, en ese momento la torta hubiera sido dejar a ese montón de gente y no había como pagarles, en ese momento se tomó esa decisión y no le hicimos tan mal que el presupuesto creció, no soy irresponsable cuando se tomaron las decisiones se tomaron porque no había dinero, hoy gracias a Dios la situación de la Municipalidad es diferentes, tenemos un presupuesto mayor, me extraña que no sabe, que no le informan, si eso todo el mundo lo sabe, somos gente responsable que hace las cosas bien, no se preocupe todo quedó por escrito y ellos se comprometieron a que todo queda cerrado, a los regidores en la primera sentencia nos habían exonerado de todo absolutamente, lo que pasa es que se tuvo que volver a abrir porque habían acusado a don Asdrúbal de forma personal, quiero que quede claro que no actúe de una forma política ni tortera, sino que actúe de una forma responsable y asumiendo lo que tenía la municipalidad de dinero en ese momento para pagar a sus trabajadores, mi conciencia está limpia y satisfecha, si se tuviera que volver a tomar la decisión lo volvería hacer.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, para aclarar a don Wagner, lo que hicimos fue acortar el tiempo para que ustedes analizaran el expediente, desde el momento en que usted sugirió que se le enviaran las cosas en su mayoría se le han estado mandando, es una práctica que se va a seguir haciendo, Luis tiene el expediente, los otros sería sano que los conozcan, es sano que conozcan la demanda, para que tengan conocimiento que se hizo como correspondía, y las plazas que se quitaron fueron 7, además de las medidas extremas que se tomaron en la medición del gasto, me parece que se debería entregar una copia del expediente para que lo analicen.

Regidora Karol Jiménez, creo que se mal interpretan las palabras, me queda la duda de todo el proceso, creo que en alguna parte, los encargados de hacer el estudio algo obviaron, algo pasó, lo que me preocupa es que el juez manda a reinstalar a las personas, no digo que esté mal o bien, lo que siento es que se está haciendo mal el proceso, en el proceso de despido que se les hace a los trabajadores algo está mal porque se les está dando el portillo para ir al Ministerio de Trabajo, se les está dando algo a los jueces para decir hay que reinstalarlos, tal vez es ahí donde hablamos de irresponsabilidad, entiendo que cuando se despide un trabajador hay que hacerle un debido proceso y si no se le hace el debido proceso llevamos todas la de perder como patronos, eso es lo que nos preocupa, a eso es que don Wagner se refiere al decir irresponsabilidades, porque ya sabemos de otro caso donde el juez dice hay que reinstalar. Si se hicieran los debidos procesos no tendríamos que pagar nada, ahí donde a uno le queda la duda.

Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo aclara que jamás se pueden despedir sin el debido proceso, cualquier persona puede acudir a la vía judicial porque tiene que cerciorarse que se revise lo que se hizo, sería sano que se lean la sentencia anterior, yo por lo menos antes de hacer algún movimiento consulto al Ministerio de Trabajo y ellos dieron algunos lineamientos en su momento, todos tienen la oportunidad de ir a una instancia superior para que verifiquen todo lo actuado en ese proceso se está, por eso están los procesos pendientes. En cuanto al otro caso que se refería la Sra. Karol Jiménez, un juez dictó jerarquía impropia, tiene que ir a la parte laboral para ver si ahí lo reinstalan o no y en ese proceso es que se está.

Regidor Wagner Acevedo, que lástima y es mi pensar que los canales de comunicación no están bien conectados, si todo esto se habla en su momento, no perdemos tanto tiempo, quizás solo vendríamos a aprobar, viéndolo así a como lo presentó el licenciado es un buen arreglo, pero perdónenme porque volvemos a lo mismo, porque no están poniendo esto sobre la mesa ratifíquenlo sin tener ningún conocimiento, ya el licenciado dijo que me buscó, yo estuve incluso por teléfono estuve pero no recibí ninguna llamada de él. Propongo una extraordinaria para ver este tema puntual, doña Ana Virginia me disculpa si la ofendí con la palabra torta yo no dije tortero, dije torta en alusión al proceso como tal, este proceso hay que resolverlo, esta torta hay que resolverla dije, pero le pido las disculpas del caso, en todo caso tenemos que resolverlo, estamos para eso y tomar decisiones.

Presidente Municipal Elian Portuguez, lo más oportuno sería verlo en esta semana.

Se realiza una sesión de trabajo el miércoles 20 de julio a las 6:00 p.m., para discutir este asunto.

SE ACUERDA: Incluir este asunto como segundo punto de la agenta en la sesión extraordinaria del sábado 23 de julio de 2016. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-262-2016 de fecha 18 de julio de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

Solicito al honorable Concejo Municipal, realizar una sesión extraordinaria, con el fin de presentar los logros alcanzados y el trabajo que se realiza con el programa Cantones Amigos de la Infancia, para así continuar dentro de tan prestigioso e importante proyecto para nuestra comunidad.

SE ACUERDA: Realizar sesión extraordinaria el miércoles 03 de agosto de 2016, con el fin de presentar los logros alcanzados y el trabajo que se realiza con el programa Cantones Amigos de la Infancia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Lectura y aprobación de las Actas anteriores

1. Se conoce texto del Acta número Cero Cinco correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles seis de julio de dos mil dieciséis.

Se somete a discusión.

Se somete a votación el Acta número Cero Cinco de Sesión Extraordinaria, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

2. Se conoce texto del Acta número Once correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes once de julio de dos mil dieciséis.

Se somete a discusión.

Se somete a votación el Acta número Once de Sesión Ordinaria, la cual resulta **APROBADA por unanimidad. Vota el regidor suplente Plácido Madrigal quien fungió como propietario en esa sesión.**

ARTÍCULO IV
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 08 de julio de 2016, dirigida a la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la síndica de San Jerónimo Cindy Arroyo Loría; texto que se transcribe a continuación:

"Sirva la presente para saludarlos muy afectuosamente, y a la vez para informarles que el día jueves 7 de julio del presente año, tuvimos una audiencia que nos brindo los Ingenieros del CONAVI el Señor Cristian Vargas Director Ejecutivo en conservación Vial del CONAVI, Alexis Montoya con su asistente de la provincia de Puntarenas y con el asesor de la señora Diputada Laura Garra, José Jiménez en la asamblea legislativa. Y de parte nuestra los vecinos señor amar González (Macho González) señor Eitel Vega, Maritza Segura Zumbado María Isabel Hernández, también nos acompaño el señor Presidente Municipal, Don Elián Portugués. Estos con el fin de que nos diera una explicación de los avances de trabajos realizados en la ruta 742 que conlleva desde Cerrillos hasta Peñas blancas y del porque la empresa se retira dejando trabajos inconclusos.

La explicación que nos dan los señores Ingenieros, Cristian Vargas, y Alexis Montoya es que la empresa realizo trabajos con un bajo rendimiento y que el tiempo que se les otorgo para realizar dichos trabajos fueron de 60 días aproximados con respecto al cartel. Sin embargo se les dio un 50% más de tiempo en este caso a 90 días en total, para que terminaran con pasos de agua y

construcción de cabezales, pero la empresa no pudo ejecutar los trabajos en ese tiempo dado; es por lo que los Ing. decide que la empresa se debe de ir por incumplimiento respetando lo que se indica en el cartel; y es por lo que los vecinos de Cerrillos y Peñas Blancas están preocupados porque dejan partes muy peligrosos alcantarillas sin rellenar y que aun falta más meses de invierno y los daños se van hacer notar.

Solución que nos dan; Es hacer una nueva visita a la zona de trabajo para indicarnos los daños que quedan, y así la asociaciones de cerrillos y Peñas Blancas puedan hacer algo en algunas partes de mayor importancia; Con respecto a la posibilidad de Pavimentar los 10 kilómetros que sería donde termina el pavimento en Cerrillos hasta casi el poll de Peñas Blancas se está evaluando para hacer un nuevo estudio porque se necesita ampliar la calle a 14 metros de ancho, y esto amerita en llegar a un acuerdo con los vecinos de correr las cercas al igual las curvas se deben de ampliar.

Sobre el Puente del río Jabonal, todos sabemos del peligro latente que tiene ese Puente es algo que también se les pidió alguna alternativa, ya sea de facilitar material para mejorarlo o de construir uno nuevo. Pero con la visita que se estará realizando los ingenieros lo valoraran ya que ellos quedaron en total disposición de ayudarnos.

Esperando que sea pronta esa visita por parte de los ingenieros antes mencionados y que todos ustedes estén informados se despide muy cordialmente.

El regidor Hugo Ugalde le solicita a la secretaria que les envíe a los regidores copia del documento para analizarlo.

Se da por conocida la nota de la síndica Cindy Arroyo.

2- Se conoce oficio GPP-0058-2016 de fecha 14 de junio de 2016, recibido en la Secretaría el 14 de julio, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Kenny Quirós Soto, Gestor Planificación y Presupuesto de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Remito el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de junio de 2016 el cual se encuentra debidamente registrado en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

Se da por conocido el informe y se traslada en forma electrónica a los señores regidores para lo que corresponda.

3- Se conoce oficio MIDEPLAN PC-056-2016 de fecha 07 de julio de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Wendy Fallas Ramírez, Directora Región del Pacífico Central, MIDEPLAN; texto que se transcribe a continuación:

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, actualmente se encuentra en el proceso de constitución de los Concejos Regionales de Desarrollo (COREDES). Esta acción se realiza en cumplimiento al mandato establecido mediante el Decreto Ejecutivo 38536-MP-PLAN para el ordenamiento del Poder Ejecutivo, Artículo 19, de creación de los COREDES como órganos de planificación y coordinación de las instancias públicas y privadas para la formulación de políticas, programas y proyectos de interés para el desarrollo regional; y el Decreto Ejecutivo 39453-MP-PLAN (Reglamento de organización y funcionamiento de los Concejos Regionales de Desarrollo).

El Concejo Regional de Desarrollo funcionará mediante una Asamblea General y un Directorio como estructura organizativa básica. Específicamente, según lo indica el artículo 9, apartado a), inciso ii. del decreto 39453-MP-PLAN el Segmento Municipal incluye: “Presidentes de Concejos Municipales de los cantones que conforman la región”.

Por lo anterior, remitimos al Concejo copia del Decreto Ejecutivo 39453-MP-PLAN e información resumida del mismo. Además, se adjunta invitación al Presidente del Concejo en cumplimiento del artículo supra citado, a la Asamblea Constitutiva del COREDES del Pacífico Central.

La Oficina Regional estará en la mejor disposición de aclarar cualquier duda al respecto, tanto a su persona como al Concejo en pleno.

SE ACUERDA: Autorizar al Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona para que participe en la Asamblea Constitutiva del COREDES-PC, la cual se llevará a cabo el día viernes 26 de agosto a las 8:30 a.m., en el Auditorio de la UTN en Puntarenas. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio MICITT-DVMT-OF-313-2016 de fecha 11 de julio de 2016, dirigido al Alcalde Municipal de Esparza, por el Viceministro de Telecomunicaciones Edwin Estrada Hernández; texto que se transcribe a continuación:

Reciba un cordial saludo. En el marco de los trabajos realizados por la *Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones,* y en respuesta a lo señalado por el Ministerio de la Presidencia a este Viceministerio, según oficio N° DM-2008-20l5 de fecha 02 de noviembre de 2015, se realizó un proceso de análisis del Reglamento de Infraestructura de Telecomunicaciones, aplicado por su municipalidad. Dicho análisis se adjunta como archivo digital anexo al presente oficio, denominado *MICITT-GNP-IT-159-2016 MICITT-GR-INF-005-2016 Revisión Reglamento Municipalidad de Esparza.pdf,* de fecha 23 de junio de 2016.

Con el fin de garantizar un proceso abierto, transparente e inclusivo, en el que se pueda escuchar sus preocupaciones o limitaciones respecto al desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones, así corno exponer los puntos señalados en los citados informes, le agradezco brindarme una audiencia en una de las sesiones del Concejo Municipal, que me permita exponer y dialogar sobre los retos y necesidades con respecto al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para el país.

Así mismo, le solicito un espacio con el equipo técnico de la municipalidad a cargo de los temas de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, a fin de que puedan conversar en detalle con el equipo técnico del Viceministerio, principalmente respecto a los puntos señalados en los informes mencionados.

Le agradeceré las gestiones para coordinar la audiencia con el Concejo, así como para la sesión de trabajo de los equipos técnicos, de ser posible antes del día 20 de julio de 2016, Puede contactar con la señora Zailen Barahona Morales, al correo electrónico zailen.barahona@micitt.go.cr, para cualquier duda o aclaración.

Enviar en forma electrónica de la información a los regidores.

SE ACUERDA: Conceder audiencia a el Viceministro de Telecomunicaciones Edwin Estrada Hernández para la sesión ordinaria del miércoles 27 de julio de 2016, a las 6:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, con el fin de tratar el tema indicado en el oficio MICITT-DVMT-OF-313-2016. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce oficio IFCMDL-CTRPC-088-2016 de fecha 15 de julio de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Geraldine Chaves Zúñiga, Coordinadora Regional Pacífico Central del Instituto de Formación y Capacitación

Municipal y Desarrollo Local, Universidad Estatal a Distancia; texto que se transcribe a continuación:

El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, se ha propuesto implementar un foro permanente sobre el **Modelo de Gobierno Local en Costa Rica** como espacio de interacción continúa.

El foro se plantea metodológicamente como un espacio, en primera instancia regional, para reflexionar sobre temas considerados relevantes y oportunos en función de las visiones de desarrollo de actores locales. Posteriormente se desarrollará en el mes de noviembre un Foro Nacional, donde se analice de manera integral, las propuestas y aportes regionales para la mejora del Modelo de Gobierno Local.

Ante esto, le extendemos cordial invitación para que nos acompañen al Foro Regional en Pacifico Central, que se desarrollará el día viernes 19 de agosto, en el Salón Casa del Pensionado en Orotina a las 9:00 a.m. en donde desarrollaremos el tema "Incidencia de los Gobiernos Locales en las ofertas de formación en Pacifico Central".

Le agradecemos confirmar su asistencia a los teléfonos 2428-8349 o al 8372-6304 o al correo gchavesz@uned.ac.cr con Geraldine Chaves Z. Salas antes del 22 de julio.

Para el Instituto, es un honor poder contar con su valiosa presencia.

Se da por conocida la invitación y se le solicita a la secretaria del Concejo enviar la invitación en forma electrónica a los regidores y síndicos.

6- Se conoce nota sin fecha recibida en la Plataforma el 11 de julio de 2016, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y a el Sr. Alcalde, por la Sra. Teresa Soto Sequeira, cédula 6-116-684; donde informa que ella ha estado siendo agredida por el señor Greivin Vega Jiménez, cédula 6-331-793, quien es empleado de la Municipalidad de Esparza, además indica la señora que el señor Vega en horas utiliza horas laborales para ir a su casa a ofenderla y utiliza el transporte municipal en horas de la mañana causando daños a su persona y retando a pelear a sus hijos.

SE ACUERDA: Trasladar la nota presentada por la señora Teresa Soto, a la administración municipal para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota de fecha 07 de mayo de 2016, recibida en la Secretaría el 15 de julio de 2016, dirigida a el Sr. Alcalde con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Álvaro Morales Molina, cédula 1-413-901; texto que se transcribe a continuación:

El suscrito ALVARO MORALES MOLINA, mayor, vecino de Esparza de la esquina suroeste del Parque Pérez cien metros al oeste y con cédula de identidad número UNO-CUATROCIENTOS TRECE-NOVECIENTOS UNO y TODOS los abajo firmantes, planteamos los siguientes hechos:

1-) Que en nuestra comunidad existe El Supermercado Compre Bien sito al costado oeste del Parque Pérez.

2-) Sus área de descargas de productos se ubica contiguo a las oficinas de Acueductos y Alcantarillados.

3-) Dicha área de descarga consta de un acceso de un portón. por lo que los camiones. automóviles, pick up, se ven en la necesidad de parquear en la vía pública por largas horas.

4-) Dicha vía tiene una área de zona amarilla a la derecha por lo que, debido a la cantidad de vehículos esperando su tomo ocupan ambas vías, ocasionado esto un caos vial. cabe también destacar que las oficinas del AyA tiene su área de parqueo para sus usuarios, área que

constantemente se ve obstruida, por lo que a petición de la administración del AyA, constantemente solicitan la presencia de oficiales de tránsito para despejar el acceso al parqueo y al ingreso del personal operativo.

5-) Debido al alto volumen de desechos, el área destinada para la disposición de la basura, área que da a la calle es pequeña, constantemente existe basura en la acera, ocasionando esto que las persona tomen la vía pública como acera.

6-) Por la aglomeración de vehículos en la área de descarga la acera se ve también constantemente obstruida, por lo que nuevamente es otro factor que contribuye a que las personas se vean obligadas a usar la vía pública como acera.

7-) Dentro de los vehículos que llegan, existen vehículos con sistemas de enfriamiento, con el fin de mantener la cadena de frio, dicho equipo de enfriamiento no se puede apagar Y realizan una contaminación sónica bien elevada (ruido), por horas, causando esto que dentro de las casas no se puede ni conversar y llevándolo a un punto de histeria porque al pasar tanto tiempo siente el ruido en la cabeza.

8-) Debido a toda esta problemática los niños escolares del barrio se ven en la necesidad de utilizar la vía pública en ese tramo como acera, vía sumamente transitada, por ser la avenida central del cantón según descripción cartográfica, por lo tanto es que comunica la salida hacia el parque y cuidad principalmente.

9-) Para Notificaciones señalo mi domicilio Esparza de la esquina suroeste del parque 100 metros al oeste o de las oficinas del A y A 15 metros al oeste.

PETITORIA

Solicitamos a las instituciones involucradas tomar las medidas necesarias de acuerdo a lo que rige la Ley para la debida corrección de las anomalías planteadas, en conjunto con residentes de la zona, en aras de una buena calidad de vida en la zona.

FIRMAMOS TODOS.

En Esparza el día siete de mayo del dos mil dieciséis. Y hacemos constar que todas las firmas estampadas son auténticas y vecinos de la zona los cuales están dispuestos a ratificar.

Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, los vecinos a la par de Compre Bien me han llamado por teléfono manifestándome el problema, personalmente estuve en el lugar un rato observando, el problema es que la zona de descarga de Compre Bien, los camiones no entran hasta el fondo del garaje si no que toman la mitad del garaje y la mitad de la acera, eso hace que no pueda pasar la gente por ahí, también siempre hay un camión de Compre Bien ahí parqueado y hace que la gente que va por la acera tenga que tirarse a la calle y volver luego a la acera porque siempre hay un camión, y los vecinos están cansados porque en esa calle hay mucho tránsito, entonces deben usar la calle porque la acera está ocupada. Tal vez el señor Alcalde pueda interponer sus buenos oficios para ponerle esta queja al Tránsito a ver si ellos les cooperan a los vecinos y que le puedan enviar una nota a Compre Bien para que tome en cuenta ese detalle, ya que hay personas discapacitadas, niños y adultos mayores que tienen que ocupar la acera para transitar.

Regidor Elian Portuguez, sugiere que se traslade a la Comisión de Obras Públicas para hacer un informe al respecto.

Regidora Karol Jiménez, tengo entendido que ellos por ley tienen que tener sus horas de carga y descarga y que también les ponen hora a los repartidores, pero son los

proveedores lo que no acatan las horas en las que tienen que estar. Ese problema de Compre Bien es desde siempre y ahí se pone peligroso muchas veces.

SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Álvaro Morales Molina y demás firmantes, a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce nota de fecha 11 de julio de 2016, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Greivin Fallas Valverde, cédula 603730652 y un grupo de vecinos del Barrio La Almidonera, 75 sur de la antigua esquina de Pollos Jefrey; texto que se transcribe a continuación:

"Me dirijo a ustedes respetuosamente, con el fin de recibir una pronta solución ante el viejo problema que tenemos los vecinos del barrio la Almidonera, 75 sur de la antigua esquina pollos Jefrey.

En nuestro barrio se encuentra un desagüe que recoge muchas aguas servidas que provienen del centro de este cantón, y de las lluvias. También algunas personas llegan a tirar basura, incrementando así esta mala situación de contaminación de toda clase, incluyendo la salud.

Me he dado a la tarea de acudir al Ministerio de Salud a poner las quejas, en donde tampoco recibimos respuesta ni acciones positivas por parte de ellos.

Es por esto que lo o los invito a que conozcan lo expuesto en esta nota, y además revisen el mal estado en el que se encuentra el paso de estas aguas.

Nota: esperamos pronta respuesta."

SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Greivin Fallas Valverde, a la Administración Municipal para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Asuntos de Trámite Urgente

No se presentan trámites urgentes.

ARTÍCULO VI
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los miembros de la comisión: regidor Hugo Ugalde Cubero, Presidente, regidora Karol Jiménez Barquero, Secretaria; que dice:

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad de Esparza, los Regidores Elian Portugués, Ana Sandoval, Hugo Ugalde y Karol Jiménez, Ausente Wagner Acevedo, se inicia la siguiente sesión de trabajo de la Comisión al ser las 7:00 pm horas del día Jueves 7 de Julio del 2016.

Se procedió por parte de esta Comisión a realizar el conocimiento, análisis y estudio de la FEMUPAC

Capitulo Segundo: Una vez analizado el documentó en su totalidad se acuerda.

ACUERDOS

Primero: Solicitar a la señora secretaria del concejo que por favor le indique a Doña Carmen de FEMUPAC los documentos solicitados por el honorable concejo

Segundo: Hasta no tener esta información, este comité se abstiene a indicar cualquier recomendación al Honorable Concejo Municipal.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del dictamen.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen y las recomendaciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **APROBADO por unanimidad.**

2- Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los miembros de la comisión: regidor Hugo Ugalde Cubero, Presidente, regidora Karol Jiménez Barquero, Secretaria; que dice:

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad de Esparza, los Regidores Elián Portugués, Ana Sandoval, Hugo Ugalde y Karol Jiménez, Ausente Wagner Acevedo, se inicia la siguiente sesión de trabajo de la Comisión al ser las 7:00 pm horas del día Jueves 7 de Julio del 2016.

Capitulo Primero:

Se procedió por parte de esta Comisión a realizar el conocimiento, análisis y estudio del PROYECTO DE LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL.

Capitulo Segundo: Una vez analizado el documento en su totalidad y revisado el dictamen del asesor legal se acuerda.

ACUERDOS

Primero: Recomendarle al Honorable Consejo Municipal, no brindar el apoyo a este proyectó ya que:

*Se verían afectadas las arcas de la Municipalidad de Esparza ya que este proyecto pretende que no se le brinde ningún permiso a aquel ciudadano que no se encuentre al día con el ministerio de hacienda.

*Por otra parte atenta contra la autonomía administrativa y tributaria establecida en nuestra constitución política.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del dictamen.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **APROBADO por unanimidad.**

3- Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los miembros de la comisión: regidor Hugo Ugalde Cubero, Presidente, regidora Karol Jiménez Barquero, Secretaria; que dice:

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad de Esparza, los Regidores Elian Portugués, Ana Sandoval, Hugo Ugalde y Karol Jiménez, Ausente Wagner Acevedo, se inicia la siguiente sesión de trabajo de la Comisión al ser las 7:00 pm horas del día Jueves 7 de Julio del 2016.

Se procedió por parte de esta Comisión a realizar el conocimiento, análisis y estudio de la SOLICITUD DE AGRO INDUSTRIAS ZELEDÓN MAFFIO

Capitulo Segundo: Una vez analizado el documentó en su totalidad se acuerda.

ACUERDOS

Primero: Solicitar al departamento de Jurídicos si existe algún mecanismo que permita modificar la ley o reglamento sobre los impuestos tributarios de la Municipalidad de Esparza y como se realizaría.

Segundo: Solicitar al departamento de financiero Tributario los beneficios o Perjuicios de la modificación de esta ley.

Tercero: Hasta no tener esta información, este comité se abstiene a indicar cualquier recomendación al Honorable Concejo Municipal.

El señor Alcalde solicita que le trasladen este informa para realizar las consultas del caso.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del dictamen.

SE ACUERDA: Trasladar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a la Administración, con el fin de que realice las respectivas consultas. **APROBADO por unanimidad.**

4- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Becas, firmado por los miembros de la comisión: regidor Hugo Ugalde Cubero, Presidente, regidora Karol Jiménez Barquero, Secretaria; que dice:

Comisión de Becas
Minuta N° 001
Fecha: 13 de Julio 2016
Hora: 03:20 PM
Asistentes a reunión: Organizadores: Comisión de Becas
Ana Virginia Sandoval Núñez Regidora Propietaria 834687 60 asandoval@muniesparza.go.cr
Gabriel Rojas Arguedas Regidor Suplente 88358056 grojas@muniesparza.go.cr
Ana Isabel Mora Ugalde Regidora Suplente 61557333 anamucr59@hotmail.es
Cindy Arroyo Loría Síndica Propietaria cindyarroyo1983@gmail.com
Ausente:
Ericka García Porras Síndica Propietaria
Agenda
Informe situación Actual becas
Inducción Proceso de Becas
Análisis de casos

Se estudia la nota de la Oficina de Desarrollo Social, el monto disponible en becas para el año 2016 es de 32.789.459.01, se asignaron en becas de Kinder, Escuela, Colegio, Parauniversidad y Universidad de 31.245.000.00, quedando un disponible de 1.544.459.01.

Los siguientes estudiantes no han presentado la documentación para depositar su beca:

Alvarado Ferreto Azael Santiago
Alvarado Pizarro Samantha
Guzmán Solís Nehismy Elizabeth
López Gómez Tania
Ramírez Mora Rafael
Madrigal Ugalde César Andrés

Liberando 1.055.000.00 por mes en caso de retirar el beneficio.

Se conoce las siguientes cartas solicitando la revisión de sus casos:

1-Bernardo Josué Cordero Víquez Escuela de Marañonal. Falta información.
2- María Fernández Barrantes Delgado- Falta información de los Ingresos.
3- April Nayara Arrieta Porras Escuela de Marañonal. Tiene un pér capita alto
4- Luis Gabriel Rodríguez Gutiérrez. Ingreso per cápita alto

Se conoce el caso de un niño al que se le extravió el expediente

1-Inés María Soto Castillo. Debe completar el expediente

Se toma el acuerdo de solicitar a la Administración el proyecto de reglamento de Becas que está en discusión, para estudiarlo.

Se cierra la sesión a las 4.40

Menciona el señor Alcalde que el proyecto de reglamento está en la secretaría del Concejo.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del dictamen.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión Especial de Becas y se le solicita a la Secretaria del Concejo facilitar a los miembros de la Comisión de Becas una copia del proyecto de reglamento de Becas para su estudio. **APROBADO por unanimidad.**

Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO VII
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-58-2016 de fecha 14 de julio de 2016; que dice:

Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000001-01**, sobre la **Contratación del servicio de tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón de Esparza según demanda.**

Esta divulgación se llevó a cabo el día martes doce de julio de 2016, en la Gaceta Nº **134**. En este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que conste en actas y pueda ser consultado por cualquier interesado.

Se da por conocido el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal.

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-59-2016 de fecha 14 de julio de 2016; que dice:

En atención al oficio SM-453-2016, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día ocho de julio de dos mil dieciséis, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **09-2016** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintisiete de junio de dos mil dieciséis, Artículo Nº **II,** Inciso **18**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El Texto Vigente del Proyecto de Ley Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la Reforma del artículo 40 y de la Inclusión de un artículo 40 bis de la Ley N° 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus reformas. (originalmente denominado): Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la reforma del artículo 40 de la Ley N° 7494, Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus reformas".***

Una vez analizado el oficio CPII-0038-2016, de fecha 23 de junio de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **El Texto Vigente del Proyecto de Ley Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la Reforma del artículo 40 y de la Inclusión de un artículo 40 bis de la Ley N° 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus reformas. (originalmente denominado): Transparencia de las Contrataciones**

Administrativas por medio de la reforma del artículo 40 de la Ley N° 7494, Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus reformas, ambos contentivos en el **Expediente 19123.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

Los cambios entre el texto base y el texto dictaminado se basan en lo siguiente:

- Se modifica el nombre del proyecto de Ley.
- Se propone la inclusión de un artículo 40 bis a la Ley N° 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus reformas, para no reformar del todo el artículo 40 existente en la ley mencionada.
- Se incluye un Transitorio Único para que los entes públicos que a la entrada en vigencia de esta ley no posean los recursos humanos y digitales necesarias para efectuar las contrataciones por medio del Sistema Digital Unificado de Compras Públicas, tengan un plazo improrrogable de un año para cumplir con las obligaciones establecidas en esta Ley.

Por todo lo anteriormente expuesto, considera esta Gestión Jurídica que los cambios planteados al Proyecto representan una mejoría en relación con la propuesta consultada anteriormente, en virtud de que en lugar de modificar completamente el artículo 40, lo adiciona y a la vez otorga un plazo definido de un año para que las instituciones puedan adaptarse a las modificaciones establecidos en esta nueva disposición.

Tal y como se indicó en la consulta pasada sobre esta propuesta, la misma vendría a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones públicas con los costarricenses, en virtud de que se constituiría prácticamente en una forma abierta y transparente de adquirir bienes y servicios, abierta al escrutinio interno y externo.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, y se remite a la Asamblea Legislativa. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-60-2016 de fecha 14 de julio de 2016; que dice:

En atención al oficio SM-454-2016, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día ocho de julio de dos mil dieciséis, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **09-2016** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintisiete de junio de dos mil dieciséis, Artículo Nº **II,** Inciso **19**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El Proyecto de Ley de Reforma de varios artículos de la Ley N° 7969, Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad de Taxi y otras, para su Apertura al Servicio Colectivo".***

Una vez analizado el oficio N° CJ-51-2015, de fecha 27 de junio de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **Proyecto de Ley de Reforma de varios artículos de la Ley N° 7969, Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad de Taxi y otras, para su Apertura al Servicio Colectivo,** ambos contentivos en el **Expediente 19612.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

La problemática del transporte urbano en la Gran Área Metropolitana (GAM) va más allá de las congestiones, tarifas y servicios que se ofrece; por ejemplo, los altos costos del combustible, el

inadecuado servicio en los buses o los altos costos de los servicios de taxi, impiden que se dé una solución satisfactoria a una demanda existente, esto aunado a que la restricción vehicular obliga a los dueños de vehículos buscar otras alternativas de transporte. Ante esta situación hace veinte años aproximadamente, nace el sistema de taxistas informales en modalidad colectiva, que viene a llenar ese vacío en el transporte público, pero con la problemática de no estar a derecho y por ende no contar ni con los seguros respectivos, ni las tarifas reguladas y mucho menos con una organización planificada de sus rutas o bases de operaciones.

La prohibición contenida en el decreto N.º 33526-MOPT, restringe a los taxistas formales a trabajar solamente bajo el sistema del "ruleteo" y por lo tanto cualquier intento de realizar un servicio colectivo es multado por la policía de tránsito.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

El objetivo de este Proyecto es el de abrir la posibilidad a que los taxistas formales puedan operar en modalidad colectiva de una forma ordenada y regulada por las diferentes autoridades.

Se ampliaría la definición de las bases operacionales especiales, contempladas en la Ley N.° 7969 para que determine los lugares donde la modalidad colectiva para taxis formales se pueda implementar. Los taxistas podrían informar a los usuarios que tradicionalmente utilizan el servicio informal en los lugares señalados como bases de operaciones especiales que están en modalidad colectiva y que se dirigen al punto de llegada que se citará como parte de la ruta.

En el aspecto tarifario la intención sería que la Aresep por medio de un estudio de factibilidad defina qué tarifa le debe cobrar a cada uno de los pasajeros, del punto A al punto B de la ruta asignada a esa base de operación especial, independientemente si la unidad va con su capacidad máxima o no, la tarifa siempre se le respetará al usuario.

Este proyecto le daría un arma importante al sector formal para poder combatir de forma directa con un sistema ilegal existente y también provocaría una disminución en el consumo de combustible.

Por todo lo anteriormente indicado considera esta Gestión Jurídica que esta es una iniciativa de interés más estatal, ya que no tiene mucha relación con los gobiernos locales, no obstante, existen algunos cantones sobre todo del Área Metropolitana y de las cabeceras de provincia que se podrían ver beneficiados con la aprobación de este proyecto, en virtud de que actualmente este servicio se brinda de forma ilegal y los miembros de sus comunidades dependen de esta clase de servicios.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, y se remite a la Asamblea Legislativa. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VIII
Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTÍCULO IX
Asuntos varios

1- Regidor Hugo Ugalde Cubero recuerda las convocatorios de comisiones, mañana martes es de la Zona Marítimo Terrestre, la del miércoles con la comisión especial de Auditoría que suspendida hasta que el Alcalde hable con la Auditora para programar una nueva fecha, y el jueves es con la comisión de Asuntos Ambientales que

tienen la visita de funcionarios del Centro Agrícola Cantonal para exponerles un proyecto que tienen para el río Barranca.

*** * ***

Al ser las veintidós horas y veintiséis minutos del lunes dieciocho de julio de dos mil dieciséis, el señor Presidente Municipal da por finaliza la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**